



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

Resolución de la Presidenta de la Comisión de Contratación de 28 de marzo de 2019, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Enfermería, resultante de la convocatoria de bolsa 2/2019 (Resolución de 1 de febrero de 2019, BOUCO nº 2019/00111, de 5 de febrero), con código B190201.

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), y vista la baremación efectuada por el Departamento de Enfermería, se acuerda, atendiendo a la resolución de 18 de diciembre de 2018 de la Comisión de Contratación, por la que se delegan competencias en el Presidente de la misma para la aprobación de propuestas de baremación de Bolsas de Trabajo tipo B en casos de urgencia o necesidad:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el **Área de Enfermería** (Departamento de Enfermería):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	PORTERO DE LA CRUZ, SILVIA	39,69
2	APARICIO MARTÍNEZ, PILAR	39,39
3	CANTÓN HABAS, VANESA	34,50
4	VENTURA PUERTOS, PEDRO EMILIO	31,38
5	MOLINA LUQUE, RAFAEL	23,51
6	SERRANO GEMES, GEMA	16,23
7	GUERRA MARMOLEJO, CRISTINA	15,44
8	JIMÉNEZ MÉRIDA, MARÍA DEL ROCÍO	13,15
9	LÓPEZ CERDÁ, ELENA	9,75
10	ARRIBAS LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	9,43
11	SÁNCHEZ MUÑOZ, ANTONIO ÁNGEL	9,00
12	ALCAYDE LEIVA, JOSÉ MANUEL	8,60

La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VNEM2CYKGQT26QAYH424GQIW5Y	Fecha y Hora	29/03/2019 12:49:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



13	MARTÍNEZ ANGULO, PABLO	8,59
14	BOULAYOUNE ZAAGOUGUI, SALMA	8,57
15	NIETO EUGENIO, IRENE	7,17
16	TORRES MESA, MARÍA VICTORIA	6,98
17	VALERIANO SÁNCHEZ, MARÍA	5,44

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
QUEROL LARA, CARLOS	3,48
TEJADA MENGÍBAR, MICAELA	3,24

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VNEM2CYKGQT26QAYH424GQIW5Y	Fecha y Hora	29/03/2019 12:49:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

